

RESOLUCION No. 96.1.1.1.

3268

DR. IVAN CARVALLO MACIAS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CINEMARK DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 11 de noviembre de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, con memorando No. DJCV.96.2740 de 29 de noviembre de 1996, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.96367 de 18 de noviembre de 1996.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CINEMARK DEL ECUADOR S.A. con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

3 DIC. 1996

*P. K. Mag.*  
FAP/Mag.

*Ivan Carvallo Macias*  
Dr. Ivan Carvallo Macias



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3236 del Registro Mercantil tomo 127. se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 755 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Civil el 29 de agosto del mismo año.  
Quito, a 4 de Diciembre de 1996

*Julio César Almeida M.*  
EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almeida M.